Personería
Municipal de Popayán

20261130084232
Fecha Rad: 2026-02-17 14:46 - Usu Rad: DEISY.RECALDE
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Rem/Des: SILVIO SACANAMBOY ORTIZ PERSONERIA
Asunto: COADYUVANCIA....
No.Folios: 1 - Desc.Anexos: 1
Alcaldia Popayan

2026-0487
Popayán, 17 de febrero de 2026

Doctor
ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Correo: secretariagobierno@popayan.gov.co
Alcaldía Municipal de Popayán
Ciudad.

Asunto: COADYUVANCIA.
Referencia: Oficio presentado por el presidente de la Junta de Acción Comunal Portales del Norte.

Al contestar, favor citar número de oficio

Cordial Saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional de la defensa del Interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite respetuosamente, manifestar que a este despacho se radicó petición el día 26 de enero de 2026 radicación interna No. 0038, que contiene como *"ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DIÁLOGO Y CONSENSO DE PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL DE PORTALES DEL NORTE CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PROYECTO A EJECUTAR EN EL LOTE COMUNAL DE PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD Y ENTREGA A LA ALCALDÍA DE POPAYÁN".*

Revisando los fundamentos de hecho y las pretensiones contenidas en el oficio, se advierte que el derecho de petición fue presentado por el señor CARLOS ANDRES CANO LÓPEZ, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Portales del Norte, y que el mismo versa sobre asuntos relacionados con la administración de dicha junta.

En vista de lo anterior esta Agencia de Ministerio Público se permite solicitar que se dé trámite a la petición radicada en este despacho y se informe de las actuaciones adelantadas respecto a la situación presentada, de acuerdo a las funciones asignadas a su Secretaria.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015, el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, solicitamos dentro del ámbito jurídico se sirva

responder de fondo y oportunamente la solicitud interpuesta, y remitir copia a esta Personería de la respuesta dada al ciudadano al correo electrónico **contacto@personeriapopayan.gov.co**, para que allegue dentro de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de este documento.

Se adjunta solicitud en 2 folios.

Atentamente,

SILVIO SACANAMBOY ORTIZ
Personero Delegado en Asuntos Administrativos

Proyectó: Lina Fernanda López Cebay - Abogada Administrativo
Archivado: Coadyuvancia 2026
Anexo: N/A